

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°105/2023

Acta N°018/2023

Montes, 15 de setiembre de 2023

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: I) Que, en el proceso de pago a proveedores, es necesario realizar transferencias bancarias a cuentas que pertenecen a entidades financieras distintas a la de esta organización.

II) Que dichas transferencias generan comisiones administrativas por parte de las instituciones bancarias involucradas en el proceso

III) Que son un costo necesario para garantizar el cumplimiento de nuestras obligaciones financieras y asegurar una operación eficiente y oportuna en las transacciones de pago a proveedores.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar el pago de comisiones administrativas generadas por las transferencias bancarias realizadas en el proceso de pago a proveedores por hasta \$2000
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 1) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

PABLO BONICCA


Firma Concejal

PABLO BONICCA

Firma Concejal


Firma Concejal

Daniel Vazquez


Firma Concejal

PABLO BONICCA